



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

CONSEJO REGIONAL	
REG N°	1081611
E N°	761544

ACUERDO REGIONAL N°. 217-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada el 02 de Junio de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna, realiza el pedido de que la Consejera Clotilde Castellón Lozano, aclare sobre un audio de una reunión de los militantes de Perú Libre, dirigido por el Sr. Aldrin Zarate Bernuy, en la cual se organizan para la marcha del día 03 de Junio con el pretexto de la Construcción del Hospital "El Carmen", a llevarse a cabo el día miércoles 03 de Junio del 2015, con la siguiente reproducción: Mencionado el Sr. Zarate (Primera Persona), palabras como: "acá hay un Frente del Hospital, que por supuesto Perú Libre, que es parte de esto, es la que va garantizar el tema de organización y fortalecimiento...los compromisos, necesitamos hacer el perifoneo correspondiente, son días importantes, esta semana tenemos que reventar sobre este tema...todo esta adecuado para que esta marcha pueda ser contundente compatriotas, ... los avances correspondientes a la consolidación de la gran movilización que tenemos compatriotas, ... se ha impreso más o menos 20,000 volantes en el trabajo de la difusión y entrega correspondiente,... a un lado está yendo la foto del proyecto del Hospital El Carmen y al otro lado se invita a la movilización...José puedes indicarnos cuál es la dirección en el "face"...para que los compatriotas hagan un click allí e indique que también van a participar...(segunda persona) la compañera Clotilde tiene la ..esta encargada de salir en todos los medios y hay también un "face" que se ha creado Frente de Defensa de Junín, que allí también está convocando a todos los medios y las personas para el 03 de Junio, (primera persona) "FRENTE DE DEFENSA JUNIN", se tiene también compatriota Clotilde, hay un programa de seis a siete que es de compatriotas de El Tambo que también se hace necesario entregar el material spot que tiene, se hace necesario utilizar todos los medios y a través de dicha persona pueden masificar a distintos medios de comunicación que tengamos acá compatriotas...haber compatriotas de que sectores más vamos a seguir sumando para la movilización...el día 03 de Junio la concentración es ocho de la mañana en lo que es el Estadio "Mariscal Castilla" compatriotas...(tercera persona) en las redes sociales se ha creado un evento para la movilización del día 03 de Junio sería bueno que todos los compatriotas compartan el evento está ya en las redes sociales como: Movilización por el Hospital El Carmen el día 03 de Junio, también compatriotas quiero hacer presente que la suma de S/. 1,500.00 que es esfuerzo de alguno de los compatriotas lo hace de las bases del Distrito de El Tambo, el cual le voy hacer llegar al compatriota Vladimir Cerrón, para que pueda destinarlo para nuestro partido"; en este audio la consejera Clotilde Castellón reconoce la voz del Sr. Aldrin Zarate Bernuy, a la vez, realiza la aclaración correspondiente;

Que, el Gobierno Regional Junín, actualmente se encuentra realizando las evaluaciones técnicas y legales respecto a la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de Hospital El Carmen – Huancayo, Región Junín"; toda vez, que existen deficiencias técnicas y legales sobre la ubicación de la ejecución del proyecto antes mencionado;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Abog. Fernando Llantoy Bablos
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL
RICHARD DURAN CASIRO
CONSEJERO DELEGADO



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto por **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR, la actitud para inducir y agitar del Sr. Aldrin Zarate Bernuy y en la forma que instiga, organiza y fomenta a la violencia a la militancia de su partido "Perú Libre", para entorpecer, desestabilizar y perturbar a la Gestión Regional 2015-2018 del Gobierno Regional Junín, so pretexto de la Construcción del Hospital "El Carmen" ("Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de Hospital El Carmen – Huancayo, Región Junín").

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Ejecutivo Regional la evaluación del audio difundido en la Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio del 2015, a efectos de presentar la denuncia penal si hubiera a lugar ante el Ministerio Público.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Fernando Llantoy Barrios
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

[Signature]
RICHARD DURAN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO